

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número 1

Presentada por: Administración

Serie 2001-2002

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO O EL FUNCIONARIO QUE EL DESIGNE A QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO COMPAREZCA A SUSCRIBIR EL OTORGAMIENTO DE UN CONVENIO CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

POR CUANTO : Es necesario que el Municipio de Guaynabo suscriba un Convenio con el Departamento de Educación para que este Municipio se haga cargo de la transportación escolar de los estudiantes de las Escuelas Públicas de Guaynabo.

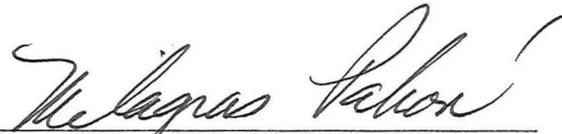
POR CUANTO : Por el servicio de transportación escolar, el Departamento de Educación se compromete a pagar al Municipio de Guaynabo la suma de \$45,000.00 mensuales como compensación por la ejecución del servicio de transportación escolar.

POR CUANTO : Es necesario que esta Legislatura autorice al Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde de Guaynabo, o al funcionario que él designe, a que comparezca a suscribir el referido convenio.

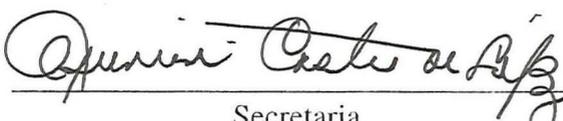
POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 24 DE JULIO DEL 2001.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde del Municipio de Guaynabo o el funcionario que él designe a que suscriba el Convenio mencionado anteriormente.

Sección 2da. : Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

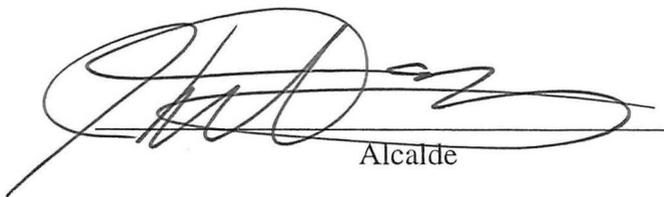


Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 31 de julio del 2001.



Alcalde



Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón
Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 2001-2002, aprobada por la Legislatura en su sesión extraordinaria del día 24 de julio de 2001.

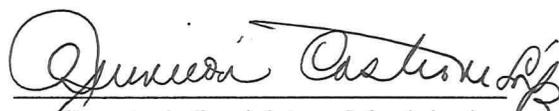
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Báez Pagán
Luis Carlos Madonado Padilla
Aida M. Márquez Ibáñez
Miguel A. Negrón Rivera
Juan Berríos Arce

Carlos M. Santos Otero
Juan A. Martínez Cintrón
Carmen Delgado Morales
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Ramón Ruiz Sánchez
Carmelo Ríos Santiago
Elsie Droz Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 31 de julio de 2001.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 31 días del mes de julio del año 2001.


Secretaria Legislatura Municipal